

tar algun abuso deje de hacerse mucho bien, ni menos que este deje de hacerse á niños desvalidos, por castigar la liviandad de alguna mujer mal educada. ¡Extraña justicia sería esta, à la verdad!

*De la enseñanza secundaria.*

Si la instruccion primaria debe ser obligatoria y así se ha procurado que sea, por medios indirectos, mientras el poder legislativo la establece como un principio fundamental: si para conseguir la enseñanza primaria de los niños, en diversas disposiciones de policía se ha determinado que se evite que ellos se entretengan en las calles y plazas y lugares públicos en juegos ú otros actos que ponen de manifiesto su ninguna ocupacion, y que los niños á quienes se encuentre en esos juegos sean conducidos por la policía á la escuela mas inmediata, la instruccion secundaria debe ser voluntaria.

La primaria debe contener, se ha dicho ántes y conviene repetirlo, todos los elementos necesarios para que el hombre pueda proveer por sí mismo al desarrollo de sus propias facultades. Dada esta instruccion, la administracion pública debe facilitar la secundaria, multiplicando los medios de enseñanza, abriendo escuelas, protegiendo los cursos públicos, estableciendo bibliotecas y poniendo por fin en práctica todo cuanto pueda favorecer la adquisicion de los conocimientos que forman la materia de la enseñanza secundaria; pero no debe imponerla ya como una obligacion porque ni todos los individuos pueden adquirir esos conocimientos en un órden metódico por falta de tiempo, ó por falta de capacidad, ni todos ellos son indispensables para el progreso individual. Es bastante con que la instruccion primaria ponga al hombre en aptitud de adquirir despues de ella todos los cono-

cimientos que le sean necesarios ó convenientes, sin que se pretenda tenerlo perpetuamente en la escuela.

La enseñanza secundaria está tan ligada con la primaria en los planteles de educacion en la República que casi no hay division entre la una y la otra. Y esto revela el descuido que ha habido respecto de la instruccion primaria, que se ha limitado á los centros mas ó ménos importantes de poblacion en la República, con total abandono de los pueblos pequeños, de las aldeas, de las rancherías.

*De los Colegios.* Suelen ser estos los establecimientos en que se da la enseñanza secundaria y la superior ó profesional, en la cual deben comprenderse aquellos estudios que aunque sean propiamente de la secundaria, disponen ya á los estudios profesionales. Y tratándose de colegios, parece natural, decir algo, siquiera sea de paso, de la cuestion que hace poco tiempo fué asunto de discusion pública y aun del poder legislativo, relativa á la admision de alumnos internos.

Nadie se habia ocupado en examinar la conveniencia ó inconveniencia de la admision de alumnos internos en las escuelas, hasta el advenimiento del desgraciado príncipe que usurpó el gobierno de Méjico y que fué el primero que abolió el sistema de alumnos internos. Despues volvió á tratarse esta cuestion, que quedó sin resolución alguna; pero parece fuera de toda duda que sí en la vida de colegio se adquiere el hábito del órden y ciertos métodos, tambien se sofoca el sentimiento de la familia y el hombre se aísla de la sociedad, formándose un mundo particular, una atmósfera de egoísmo verdaderamente pernicioso para los demas hombres. Si en la vida social hay escollos para la virtud y peligros para la juventud, los hay tambien en los colegios y mas temibles porque son mas encubiertos. La vida de colegio produce una marcada tendencia al celibato que si hay razon para juzgar

que es conveniente en el clero católico, no puede serlo en quien no tiene sobre sí los deberes del sacerdocio, ni está obligado á la abnegacion absoluta de su individuo para el cumplimiento de sus deberes. Sin entrar en la cuestion social relativa al celibato en general, puede asegurarse que no está en absoluta armonía con los intereses de la sociedad.

En contra de estos conceptos se oponen dos necesidades que hacen forzosa la admision de alumnos internos en los colegios: el caso en que el jóven no tiene familia propia ni adoptiva con quien vivir sino que se encuentra en la mas completa y peligrosa libertad, y el caso en que es forzoso el encierro para obligarlo á estudiar, léjos de las distracciones de la vida en sociedad; pero estos conceptos pierden toda su importancia con solo reflexionar que en los colegios no hay ni puede haber los cuidados y asistencia de la familia, ni menos los medios de conjurar los peligros de la libertad en la vida de un jóven. Por otra parte convertir el colegio en un establecimiento penal, solo puede ser un recurso para quien no tenga relajados los resortes de la vergüenza, en cuyo caso es muy dudoso que se deba la consagracion al estudio, al encierro y no á la obediencia y respeto al gefe de la familia, que lo ha decretado.

Mientras subsistan los colegios admitiendo alumnos internos, es indispensable que se procure evitar en esos establecimientos todo cuanto pueda contribuir á alejar al jóven de la vida social, formandole un carácter egoísta. El hombre está organizado para vivir en sociedad y por ningun motivo la educacion pública ha de creerse autorizada para contradecir y frustrar la organizacion humana siquiera sea temporalmente, pero dejando en el alumno el gérmen que con mucha frecuencia produce despues y con daño de la sociedad, el alejamiento de esta y la pérdida de los frutos que le pudieran dar las

fuerzas intelectuales, morales y físicas del individuo entregado al aislamiento y al egoísmo.

#### *De la enseñanza superior y profesional.*

Refiere así el Sr. Colmeiro el origen de las corporaciones docentes: "Las corporaciones docentes dice, tuvieron su origen remoto en los siglos de decadencia y esclavitud del mundo romano, cuando los emperadores Valente y Valentiniano fundaron escuelas en todas las provincias del Imperio, y principalmente las famosas academias de Roma y Constantinopla, que fueron el modelo de nuestras Universidades. La educacion pública espiró con la libertad pública. El clero ofreció su asilo á las ciencias en la edad media, recogéndolas en las catedrales y monasterios en cuyos silenciosos claustros se cultivaba la gramática, la filosofía, la astrología, y sobre todo, las letras divinas. Los reyes cuidaron de favorecer el impulso de la Iglesia; y así fué que D. Alonso VIII fundó la universidad de Palencia, trayendo maestros de Italia y Francia, y D. Alonso IX la tan celebrada de Salamanca, las cuales redujo á una sola el Santo rey D. Fernando, engrandeciéndola así él como sus sucesores, con muchas mercedes y privilegios. Los prelados, y aun los particulares, movidos de igual celo, concurren á propagar los estudios, ya dotando cátedras, ya fundando á su costa Universidades y Colegios con autorizacion real y pontificia: porque en efecto tenian por aquel tiempo estas escuelas mas bien un carácter eclesiástico que secular, y primero se enseñaba en las áulas la teología que la jurisprudencia y medicina. Corriendo los siglos XVI y XVII alcanzaron las Universidades grande autoridad en España, y así no dudó consultarlas un rey tan altivo como Felipe II sobre su derecho á suceder en el reino de

Pertugal, ni las estimaron en tan poco sus descendientes que no acudiesen á ellas cuando se vieron necesitados de consejo y de doctrina. Hoy juntan las Universidades mucho caudal de alabanzas en rescate de la grandeza y dignidad antiguas. El clero aceptó primero esta institucion, como un medio de mantener la unidad religiosa; y así conservaron por mucho tiempo las escuelas aquel primitivo espíritu que les habian inspirado sus piadosos fundadores.

“Si en un tiempo fueron las Universidades lumbreras del mundo y foco permanente de las ideas progresivas, al cabo se convirtieron en estacionarias, y aun llegaron hasta cobrar ódio implacable á todo adelantamiento y á toda novedad que pudiese alterar la antigua rutina. La inquisicion pasaba tambien como mano fuerte sobre los profesores, y ahogaba el gérmen de las ciencias, poniendo trabas crueles á la libertad de la palabra y aun del pensamiento. Así es como la filosofía de nuestras Universidades fué hasta ahora poco la filosofía aristotélica, cuyas doctrinas y traducciones tanto fortalecian el espíritu político y religioso de la autoridad.

“El carácter de los estudios filosóficos trascendia á todas las ciencias, y vé ahí la causa por qué ninguna escuela grande, ningun sistema grande ha nacido bajo el sol de España; y sí á pesar de tanta suspicacia el ingenio de los naturales logró descubrir algun principio regenerador ó tal verdad fecunda, la luz naciente espiró en breve por falta de atmósfera en que pudiese vivir. Así se eclipsó la memoria de Juan de Huate, cuyas doctrinas coinciden con el moderno sistema de Gall; de Francisco de Reina á quien se debe el descubrimiento de la circulacion de la sangre antes que al inglés Harvey; del benedictino Pedro Ponce que inventó primero que el abate l'Epèe el arte de expresarse de los mudos, de Blasco de Garay que precedió (segun cuentan) al americano

Fulton en la aplicacion del vapor á la navegacion; y de otros muchos sábios cuyas glorias nos son ahora disputadas por extranjeros: castigo bien merecido por no haber sabido aprovecharlas.

“Esto prueba la necesidad de hacer esfuerzos colectivos, ya simultáneos ya sucesivos, para alimentar en un estado el fuego sagrado de la ciencia. Si la instruccion que las Universidades de aquella época daban á la juventud fuese mas sólida ó la Inquisicion no abatiese el vuelo de los entendimientos, el hábito de pensar y la mancomunidad de las ideas hubieran convertido en patrimonio de la nacion lo que fué solo un progreso aislado y estéril. El grano sembrado á la ventura no hubiese perecido y la ciencia habria fructificado, si en las Universidades de entonces, como dijo un agudo escritor no se perdiese el tiempo en palillos y sutilezas de ingenio, flores que lleva el viento sin dar fruto. Secularizar la enseñanza y quitar á la ciencia el yugo de la autoridad que la oprime son dos condiciones esenciales de su progreso porque si en otro tiempo necesitaban los estudios la tutela del clero, único depositario de toda doctrina, hoy guardan las llaves del saber los hombres mas diligentes de cualquier estado. La fé y la ciencia han dejado de habitar el mismo techo. En fin, sin ánimo de sembrar sizaña entre el poder espiritual y el temporal, ni de divorciar la ciencia de la fé, todavia tenemos por cierto que á una sociedad civil no le conviene una enseñanza eclesiástica.

Excusado parece decir que la institucion de las universidades y colegios en la Nueva-España fué obra del clero y del Gobierno de la metrópoli.

Si la instruccion superior se hallaba encerrada en un estrecho circulo, si de este se expelian las doctrinas de todos los autores cuyas opiniones de alguna manera pudiesen despertar cual-

quiera idea contraria al trono ó á la religion, es preciso confesar que lo que se enseñaba, se enseñaba bien y que en los colegios y universidades nacionales, brillaban algunos sabios verdaderos, ya porque poseian á fondo alguna ciencia, ya por que con los conocimientos que adquirian sabian crear nuevos progresos en la ciencia.

Asi continuó la enseñanza superior hasta el año de 1833 en que se le dió un nuevo giro sacándola de la direccion meramente eclesiástica; pero esta reforma duró muy poco tiempo y las cosas volvieron á su antiguo estado, hasta que las instituciones emanadas del Plan de Ayutla, que fué el principio de la reforma, abolieron definitivamente la intervencion de la Iglesia en la enseñanza pública que no pudo ya subsistir desde que la constitucion proclamó como uno de los derechos del hombre, la libertad de enseñanza. Posteriormente Maximiliano expidió un nuevo plan de estudios y al reconstruirse la República se expidió por fin otro plan, que ha regido hasta ahora y que habiendo sido duramente censurado ha provocado la discusion de su inconveniencia, en la prensa y en la tribuna.

En la mayor parte de los Estados se han establecido institutos de enseñanza superior y profesional y aunque no hay uniformidad en todos los Estados en su respectivo plan de estudios hay por lo menos bastante analogía entre ellos. En el que ha rejido en el Distrito federal hay estudios generales preparatorios para todos los profesionales y estudios preparatorios especiales para cada profesion. Se sigue el sistema de escuelas especiales que la razon y la experiencia acreditan como las mas propias para la enseñanza y para el perfeccionamiento constante así en los métodos de enseñanza, como de los profesores.

Como el actual plan de estudios será probablemente variado en partes esenciales, no es necesario examinarlo ahora;

mas ya sea que subsista, ya que sea reformado ó por fin sustituido totalmente por algun otro, siempre será conveniente establecer algunos principios generales en esta materia.

La vida tiene en los climas de Méjico un término medio muy corto á la verdad, porque el hombre que en los paises frios es todavía jóven, bajo el cielo tropical de Méjico es ya casi un viejo. Esta consideracion exige que el número de años que hayan de invertirse en los estudios sea tan corto como pueda ser posible.

La inteligencia como todas las cosas que existen, tiene un límite y es necesario no tener la pretension de exceder al comun en la juventud, recargando los estudios con el de muchas y variadas ciencias.

Si los conocimientos generales son necesarios, por que todas las ciencias están ligadas entre sí hasta el punto de que puede asegurarse que la ciencia es una, esos conocimientos no deben pasar de generales para que no ocupen todo el tiempo que se consagra á los estudios profesionales ó haya necesidad de que ese tiempo sea excesivamente dilatado.

El método, la sucesion gradual de los estudios deben fijarse con prudencia suma, porque lo que al juicio ya un tanto maduro del jóven puede servir, acaso perjudique á las fuerzas intelectuales de la infancia en los estudios preparatorios, ó por lo menos le sea inútil.

En suma los estudios deben referirse á cada profesion. Los de adorno como generalmente se les llama, deben hacerse sin perjuicio de los profesionales. Y las ciencias cuya posesion no constituye todavía en el estado actual de la sociedad una profesion, deben enseñarse prolijamente á quien quiera aprenderlas; pero no exigiendo de estas ciencias mas que conocimientos generales á los estudiantes que se consagran á otros estudios y á otras profesiones.

La administracion pública debe facilitar la adquisicion de la ciencia en todos sus ramos, á todos los hombres; pero no exigir á estos que sean omniscientes. Las grandes inteligencias son fenómenos poco comunes y sus grandes alcances no deben servir de regla para la enseñanza comun.

La administracion pública debe por lo expuesto sostener muchas escuelas, enseñanzas de todas materias, completas, en grande escala; pero libres, amplias, sin trabas de ningun género, sin restricciones para el aprendizaje. Por mucho que en ellas se invierta nunca será excesivo el gasto, porque son incalculables los bienes que de él han de resultar á la sociedad. Así lo dicta la razon, así lo enseña el ejemplo de naciones como la Alemania y la Francia y los Estados Unidos del Norte América.

“Si se advierten abusos en la enseñanza, autoridades hay encargadas de reprimirlos, sin acudir al extremo de imponer á todo el profesorado el yugo de un sistema, sin someter lo presente y el porvenir de la ciencia al juicio de un solo hombre. En realidad, el programa oficial ¿no es la censura y condenacion de todos los programas existentes y posibles? Pues si el Gobierno no es un Josué para detener el curso de las ciencias en su carrera, no muestre la flaqueza de mandar lo imposible, que apesar suyo han de manar las fuentes y correr las aguas de los rios y llover el cielo sin su permiso; así como las ideas han de brotar y germinar por medio de la enseñanza que la siembra y las cultiva á despecho de esa vana sabiduría que lleva el viento, de ese santo y seña que parece poner la palabra del Gobierno en los labios del catedrático, convirtiendo esta clase á quien es tan necesaria la libertad del espíritu, en una milicia disciplinada y sujeta al yugo de una obediencia pasiva. Con libros de texto y programas oficiales, el Gobierno es quien enseña y los maestros solo llevan

su voz en las áulas. La independenciam intelectual dice Mr. Guizot, es el derecho de la ciencia; pero lo perderia desde el punto que la enseñanza se convirtiese en una arma de oposicion política.”

En México la libertad que con tanta razon sostiene el Sr. Colmeiro en las líneas que anteceden, está absolutamente establecida. Ni el gobierno se impone en las enseñanzas de los catedráticos, ni estos pretenden jamás convertirlas en armas políticas. Preside el mas recto sentido en la enseñanza pública. Y para dar á esta mayor amplitud, para tenerla al nivel de los progresos constantes de la ciencia se exige que las clases se den por lecciones orales.

Las escuelas establecidas en el Distrito federal son: la Preparatoria, en que se enseñan las ciencias cuyo estudio debe preceder á los profesionales; la de Jurisprudencia en la que se dan los cursos determinados por la ley para las profesiones de abogado, notario y agente de negocios: la de Medicina en que se dan los necesarios para los médicos y farmacéuticos y para las mujeres que se dedican á la obstetricia: la de Comercio en que se dan los conocimientos necesarios para comerciantes, corredores y tenedores de libros, la de Agricultura para los agricultores y veterinarios: la de Minas para los ingenieros mineros, topógrafos etc.: la Militar en que se enseñan las ciencias y artes necesarias en la profesion de las armas: la de Artes y oficios en que se dan algunas enseñanzas que sirvan de fundamento al estudio práctico de las artes y oficios, cuyos talleres se van estableciendo á medida que lo exigen los adelantos de los alumnos, y la Academia de bellas artes, dedicada á la enseñanza de la Pintura, Escultura y Grabado

Existen ademas, el Conservatorio de música y escuela de declamacion, la Escuela de artes y oficios para mujeres, la Escuela de sordo mudos, y la de ciegos.

Entre los cuerpos docentes se enumera el Colegio de abogados, que recobra su antiguo lustre y que en breve dará lecciones públicas sobre asuntos de verdadero interes en la ciencia del Derecho, siguiendo los usos de la Escuela Preparatoria que dá lecciones dominicales sobre los diversos ramos de enseñanza en dicha Escuela.

No hay en los Estados una abundancia de escuelas tal como en el Distrito de Méjico; pero todos se esfuerzan en mejorar y en dar extension en sus institutos á la enseñanza superior y profesional, á la cual contribuye en algunos, como en Puebla, el colegio de abogados que en casi todos los Estados existe.

Si la instruccion primaria obligatoria pudiera establecerse en todos los Estados de la República, como un principio general, como un precepto de la constitucion, los establecimientos de enseñanza pública se multiplicarian dando tales resultados que compensarian abundantemente todos los gastos que en ellos hubieran de hacer los gobiernos de esos mismos Estados.

La ciencia, dice el Dr. Tiberghien en su introduccion al estudio de la Lógica, es sin disputa la principal garantia del mejoramiento del hombre. No es ella solamente dueño del espíritu, sino que tambien lo es del corazon y de la voluntad, porque la psicologia enseña que nuestros afectos y nuestras resoluciones se norman poco á poco por nuestros conocimientos y se modifican con estos;... un juicio recto exige la rectitud en la conducta y un juicio falso se presta á todos los desvios del deber, á todas las transacciones de la conciencia. El rigor de los actos corresponde al rigor de las opiniones individuales y nuestras opiniones conformes con la razon ó contrarias á ella no se afirman y se regularizan mas que por la ciencia. El hombre no puede cumplir mas que lo que comprende y para em-

prender en cualquier trabajo debe saber para tener buen éxito;..... lo que es verdadero en la vida privada lo es tambien en la vida social. El progreso de la sociedad está en razon directa de la cultura intelectual de sus miembros. El arte y la industria, la moral y la religion se elevan ó se abaten al nivel de la instruccion..... No olvidemos que el hombre antes que todo es hombre y que como tal tiene el deber de desarrollarse en todas las facetas de su naturaleza." ¡El deber de desarrollarse, no solo la libertad de desarrollarse! De este deber nace la instruccion primaria obligatoria. Este deber del hombre exige de la administracion la fundacion de escuelas, la profusion, la exageracion si es posible, de los medios de enseñanza pública.

¡Qué democracia, qué libertad, qué independencia, qué prosperidad nacional ni individual pueden existir en un pueblo ignorante! Que se lleve la instruccion hasta los mas apartados lugares de la República, que se lleve con mano firme y enérgica á las razas indígenas, que se eduque á la mujer y se la dé instruccion y trabajo, y la poblacion se habrá cimentado como por encanto y la prosperidad nacional y el desarrollo individual serán una verdad. La instruccion primaria obligatoria aumenta la poblacion moralmente, convirtiendo en hombres útiles á los que antes eran improductivos y aun gravosos para la sociedad. Así como la mecánica multiplica indefinidamente las fuerzas materiales y físicas de los hombres, así la instruccion primaria obligatoria multiplicará indefinidamente las fuerzas intelectuales y morales de los individuos, dando por resultado el engrandecimiento de la República.